MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 141

DIA	:	07 DE FEBRERO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°140
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Propuesta de Nombres para Patios 12 y 13 del Cementerio Municipal.
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
8. Presentación Encargada de Turismo
9. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 07 de Febrero de 2020

1) APROBACIÓN ACTA N°140

Sr. Alcalde: Vamos a la aprobación del Acta N°140

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°140.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°140, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°140.

2) CORRESPONDENCIA:

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°140 de fecha viernes 31 de Enero y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio ORD N°48. De: Jefe (R) Departamento de Educación Municipal, Don Richard Mariángel Orellana a Alcalde de Traiguén Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 05 de Febrero 2020.

Ingresa a la Sesión de Concejo el Sr. Richard Mariangel, Jefe (R) Depto. de Educación y la Srta. Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones, Depto. de Educación.

Junto con saludar, le informo a Ud. Tenga bien autorizar la contratación de Maestro Encargado de Mejoramiento de espacio físico para la escuela Emilia Romagna, Cargo o Función: Mejoramiento Espacio físico, Fondos: Proyecto Innova Convivencia, Honorarios suma alzada, cuenta presupuestaria 2152103001, Monto de $600.000.
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí no especifica cual es el espacio físico que se va a intervenir ¿a qué se refiere?

Jefe (R) Depto. de Educación: La idea, es que con fondos de un proyecto que se adjudicó la Escuela Emilia Romagna durante el año pasado, poder echar abajo un muro y de esta forma agrandar el espacio para el CRA, los dineros están y estamos ad portas de cumplir los plazos, por eso que es necesario contratar a una persona.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Maestro Encargado de Mejoramiento de espacio físico de la Escuela Emilia Romagna,** de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

1.- MAESTRO ENCARGADO DE MEJORAMIENTO PARA ESPACIO FISICO DE LA ESCUELA EMILIA ROMAGNA (HONORARIOS SUMA ALZADA, CUENTA PRESUPUESTARIA 2152103001).

	Establecimiento	Cargo o Función	Fondos	Honorarios
1	Escuela Emilia Romagna	Mejoramiento espacio físico	Proyecto Innova Convivencia	$600.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2) Oficio N°015. De: Director Regional Junji Región de la Araucanía. Sr. Juan Pablo Orlandi Retamal a Alcalde Comuna de Traiguén, Sr. Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal. Fecha: 30 de Enero de 2020.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted, para informar lo siguiente:

Con el objetivo, de aumentar la cobertura en Educación Parvularia en nuestro país, se ha autorizado en el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, la asignación a la JUNJI, de un presupuesto de $1.000 millones, para financiar, durante este año, el diseño de nuevos proyectos para la construcción de jardines infantiles y salas cunas a lo largo de Chile.
Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, es fundamental avanzar em el acceso a una educación inicial de calidad, especialmente para los niños y niñas que pertenecen a las familias del 60% más vulnerable de nuestro País. En este contexto, y como parte de las acciones que permitan ejecutar esta inversión pública en los territorios que más lo requieren, tomamos contacto con ustedes, primero para informarles de esta iniciativa, y también para invitarlos a participar, postulando a potenciales proyectos.
El foco de esta invitación, es identificar aquellos territorios en que existe demanda sin cobertura, que pertenezcan al 60% más vulnerable, y donde actualmente estén disponibles terrenos municipales o públicos, en los cuales sea factible proyectar una nueva unidad educativa de Educación Parvularia. Con estos mismos criterios ya mencionados, se inició un proceso que permita usar parte de estos recursos disponibles, para diseñar proyectos que fueron anteriormente desestimados por falta de financiamiento.
Es importante señalar, que como estas iniciativas están programadas para ser ejecutadas este año, para postular resulta imprescindible contar con terrenos saneados, libres de gravámenes, sin necesidad de subdivisión, fusión, desafectación, con factibilidades de agua potable, alcantarillado y eléctricas, que se deberán entregar en comodato a JUNJI según exigencias de normativa, para la construcción de dichas Unidades Educativas, las que posteriormente será administradas por nuestra institución. Debido a que los recursos son limitados, los municipios podrán postular todos los proyectos que estimen cumplen con los criterios de selección, pero en evaluación podrá ser seleccionado solo uno.
Los antecedentes de postulación, se recibirán hasta el día lunes 02 de marzo de 2020, los cuales deben ser remitidos en formato digital al siguiente correo: nuevosproyectosaraucania@junji.cl, para consultas y aclaraciones, puede contactar con el Profesional Nelson Castro Egnen, correo Institucional: ncastro@junji.cl, teléfono fijo: 452991388.
Sin otro particular y esperando contar con su interés en esta convocatoria, se despide atentamente.

Sr. Alcalde: Aquí podemos ver la posibilidad de hacer algo en el Sector de Las Obras, ya que tiene luz, agua y está el terreno, me parece super interesante, ahora lo voy a derivar a Secplan, porque hay que medir, ver los metros cuadrados y la normativa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovecho la instancia, ya que la Tía Ruth Ayala, abrió el Jardín Infantil la Espiguita y ahora lo cerró, más de 40 años estuvo como Educadora de Párvulo y si bien es cierto, para el día de la Educadora de Párvulo se le hizo una distinción, donde ella no estuvo presente, considero que ella es como un símbolo de la Educadora de Párvulo de los Jardines, porque el Jardín la Espiguita fue el primer Jardín que tuvo Traiguén y ella estuvo toda la vida o lo otro, sugiero que al momento que se entreguen distinciones para el Día de la Mujer, pueda considerarse un reconocimiento público.

3) Oficio N°5421. De: Representante jugadores de Futsal Traiguén- Sebastián Cabello González a Alcalde de Traiguén- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 30 de Diciembre 2019.

Mediante la presente le saludo afectuosamente y me permito comunicar lo siguiente:
Como debe ser de su conocimiento, con un grupo de jugadores estamos planificando representar a nuestra Comuna en el Nacional de Futsal organizado por el Club Deportivo Millonarios, a desarrollarse en la Comuna de Temuco los días 20, 21 y 22 de Febrero.
Sabiendo lo anterior me permito comunicar el deseo de todo nuestro plantel a través de la siguiente petición: Que la Ilustre Municipalidad de Traiguén a través de su gestión nos colabore en las diversas etapas que comprenderán nuestra participación, tanto en la etapa de preparación, a través de la cesión de las instalaciones para entrenar; como también en la etapa de inscripción a través de un aporte total o parcial de la cuota única de inscripción, que corresponde a $200.000 (doscientos mil pesos.-) y finalmente en la etapa de competencia, a través de la indumentaria deportiva propia de cualquier selección que representa nuestra ciudad.
Esperando una respuesta positiva a nuestros requerimientos
Le saluda

Sr. Alcalde: La propuesta que hago al Concejo Municipal es entregar una subvención extraordinaria de $100.000.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club Deportivo BLO, por un monto de $100.000, para participar en el Nacional de Futsal, organizado por el Club Deportivo Millonarios, a desarrollarse en la Comuna de Temuco los días 20, 21 y 22 de Febrero.**

4) Correo Electrónico de Srta. Carolina Dalidet Quijada. Fecha 05 de Febrero de 2020:

Sra. Miriam, junto con saludar agradeceré su apoyo de manera de agregar a la tabla de Concejo Municipal las licitaciones indicadas más adelante de manera de que sean aprobadas las adjudicaciones respectivas, de esta manera podemos continuar con los otros procesos, aún tenemos el transporte tramitando para publicación y esa licitación debe ingresar la última semana de febrero donde son aprox 15 servicios, la idea es que no se junten todas las licitaciones a fin de mes.
Las licitaciones involucradas son:

ID LICITACION	NOMBRE	PRESUPUESTO
3518-83-LP19	SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACION AÑO 2020	$ 55.000.000
3518-78-LE19	SUMINISTRO DE FERRETERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2020	$ 31.500.000
3518-79-LQ19	SUMINISTRO DE LIBRERÍA	$ 140.000.000
3518-80-LE19	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARNES Y ALIMENTOS	$ 40.000.000
	TOTALES	$ 266.500.000

El oficio conductor, saldrá desde el Departamento de Educación mañana antes de mediodía a su oficina, con las copias de las actas respectivas.
Esperando una favorable acogida
Atte

Jefe (R) Depto. de Educación: Como es de su conocimiento las Licitaciones que pasan alrededor de $24.000.000, requieren necesariamente aprobación de Concejo, para poder ser adjudicadas y en este caso tenemos 4 Licitaciones Públicas de suministro que tienen que ver con vestuario, ferretería, librería y material de carnes y alimentos. Para explicar esto me acompaña la Srta. Carolina Dalidet, Encargada de Adquisiciones del Depto. de Educación.

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la Licitación "SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACIÓN AÑO 2020" 3518-83-LP19, donde tuvimos 3 ofertas en evaluación, donde adjudica el proveedor FRANCISCO JAVIER GIACAMAN HASBU CONFECCIONES Y BORDADOS EIRL de Santiago, la diferencia con los otros proveedores es netamente por precio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero saber en esta Licitación de Vestuario ¿Cuáles son los fondos que se utilizan?

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Tenemos fondos Pro- Retención donde son $44.000.000 y como $15.000.000 de SEP.

Jefe (R) Depto. de Educación: Me gustaría agregar que al momento de efectuar los movimientos presupuestarios, no estaba considerado el cambio en la normativa por SEP, porque si bien se permitía comprar, era solo en algunos casos específicos, como la representación de delegaciones deportivas, con algún proyecto, etc, luego de haber revisado el Presupuesto, como las Licitaciones en si mismas, hubo un cambio en la normativa desde el Ministerio y se permite nuevamente adquirir vestuario por SEP, por tanto, quizás en algún momento va a ser necesaria una Modificación Presupuestaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La otra consulta, es que me estaba fijando que en las 3 licitaciones, es la Comisión de Evaluación, está la Srta. Andrea Valdivia, no se si es a Honorarios o Contrata, porque si es a Honorarios nosotros hemos estado viendo en Concejo y de acuerdo a Dictámenes de Contraloría y a lo indicado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad, cuando un Integrante de la Comisión es a Honorarios, se debe adjuntar un informe que fundamente la excepcionalidad de que esté en la Comisión, ya que eso está establecido en la normativa, por eso es mi pregunta.

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: En realidad nosotros en la Licitación colocamos Profesional de Secplan, entonces el Director de Secplan es quien nos envía un profesional del área, si es Honorarios o Contrata, nosotros no manejamos esa información, pero se puede pedir y adjuntar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-83-LP19, "SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", al proponente, FRANCISCO JAVIER GIACAMAN HASBU CONFECCIONES Y BORDADOS EIRL, RUT:76.238.721-2, por un monto de $55.000.000 (IVA incluido).**

-Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la segunda Licitación La Licitación N° 3518-78-LE19 "SUMINISTRO DE FERRETERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", donde recibimos 2 ofertas, una quedó fuera porque le faltaron antecedentes y quedó solamente en competencia el Sr. Ariel Viveros Muñoz, de Traiguén, que fue el único oferente evaluado.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-78-LE19 "SUMINISTRO DE FERRETERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", al proponente, ARIEL VIVEROS MUÑOZ, RUT:6.703.856-8, por un monto de $31.500.000 (IVA incluido).

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la tercera Licitación Pública ID N° 3518-79-LQ19, "SUMINISTRO DE LIBRERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", donde recibimos 2 ofertas, donde una de ellas fue mal presentada, solamente adjuntó los anexos, por esa razón la Comisión de Apertura lo dejó fuera y quedó solamente Claudia Quintana Vera, por lo que nuevamente es solo un Proveedor el que se evalúa.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-79-LQ19, "SUMINISTRO DE LIBRERIA DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", al proponente, CLAUDIA QUINTANA VERA, RUT:12.532.690-0, por un monto de $140.000.000 (IVA incluido).

Encargada de Adquisiciones Depto. de Educación: Procede a explicar la cuarta Licitación Pública ID N° 3518-80-LE19, "SUMINISTRO DE CARNES Y ALIMENTOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", donde recibimos una sola oferta de la Sra. Magali Cantergiani Henríquez, donde nuevamente fue la única oferta evaluada.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3518-80-LE19, "SUMINISTRO DE CARNES Y ALIMENTOS DPTO DE EDUCACION AÑO 2020", al proponente, MAGALI CANTERGIANI HENRIQUEZ, RUT: 8.202.465-4, por un monto de $40.000.000 (IVA incluido).

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

LUNES 03.02.2020

- Recibió en atención a la Junta de Vecinos, Sector Quichamahuida a la Sra. Telma Lagos, quien en primer lugar le agradeció al Concejo Municipal por todo el apoyo que se le entregó como Municipalidad a la Junta de Vecinos en la segunda Versión de la feria de Quichamahuida, quedaron bastante contentos, aunque hay cosas que mejorar como el tema de los baños, el polvo que se levanta, algún espacio para los comedores y quizás volver a un día de actividad, aun así, estaban agradecidos de los Funcionarios de Talleres y de la Unidad de Aseo y Ornato, quienes hicieron un muy buen trabajo y me solicitó que extendiera los agradecimientos aquí en el Concejo. Ellos igual están viendo que hacer con ese terreno que es comunitario, para ello se lo derivé al Asesor Jurídico, ya que está en el aire.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Miércoles 05.02.2020

- Se reunió con la Asociación de Productores Locales, Presidenta Sra. Gloria Toro en la sede del ex Regimiento, donde preguntaban por el tema del Techo y les expliqué lo ocurrido con EFE. Además, plantean la posibilidad de vender dos veces a la semana en el Centro, lo que aún está en el análisis, de ser así, ellos podrían instalarse por calle Pérez, serían alrededor de 20 Productores Locales. Igual estaban agradecidos, porque saben que este Concejo se la jugó por el arriendo con EFE y no falta el grupo que dice ¿Dónde están los Concejales?, a lo que le indiqué que puede que no participen de las reuniones, pero ustedes no pueden dejar de considerar, que viajamos a Santiago y el Concejo Municipal aprobó el pago de $200.000 mensuales que pagará la Municipalidad por el arriendo.
- Reunión con el Intendente en Intendencia Regional, acompañado del Concejo Municipal completo, por lo que quiero agradecer que hayamos ido todos en conjunto, ya que eso no solo manifiesta apoyo al Alcalde, si no que somos un Cuerpo de trabajo, que pensamos en Traiguén, más que en cosas personales y esperamos que las cosas que pusimos sobre la mesa se arreglen.
 Además, adelantar que el Presidente de Villa Quilquén quiere hacer una manifestación durante la semana, para reclamar por el APR.

Secplan: A nosotros nos llamó la Presidente del APR, Sra. Adriana y nos dijo que el señor Oscar Loyola estaba pensando tomarse el camino y que estaba buscando aliados con otras localidades cercanas que podían ser parte de una futura ampliación de APR y que de acuerdo a lo indicado por don Oscar, tenía mucha gente apoyándolo. Esto me llamó mucho la atención, porque se le está prestando un gran apoyo para la Feria y hemos prestado todo nuestro apoyo en lo que nos han pedido, incluso para la compra de la bomba, que supuestamente era la solución definitiva y finalmente no lo era, por lo que conversé con el Sr. Alcalde y luego nos comunicamos con él, quien trató de decir que la Municipalidad era la culpable, luego se fue para otros temas. Nosotros hicimos un oficio de parte del Sr. Alcalde convocando a una reunió el día martes a las 16:00 horas, para juntarse con ellos e invitar a la DOH, para que les de una explicación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Cuando se realice esta reunión sería bueno llevar anotado todo lo que se le ha entregado a Villa Quilquén, porque hay gente que no tiene conocimiento, ya que algunos dicen que la Municipalidad nunca les ha ayudado.

Secplan: Lo otro, que es importante transparentar que los APR de menos de 80 familias, no funcionan en ningún lado, porque no hay plata para financiar o sale muy cara la cuenta del agua, me consta que no funciona, por lo que es bueno conversarlo con la DOH.

- AMRA Convoca a Reunión Ampliada de Alcaldes con el Sr. Intendente, donde hay 9 subcomisiones que han estado trabajando, dieron cuenta de las sesiones que se han realizado, donde hay puntos interesantes y ellos esperan que el primer semestre esté terminado y se entregue al Intendente y a la AMRA cuales van a ser las proposiciones para ir mejorando las relaciones.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sra. Secretaria Municipal (S): Procede a dar lectura a los 33 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°140 de fecha viernes 31 de Enero de 2020.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
07 de febrero de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 05 de febrero de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto de Agua Potable Sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-122-LE19	a) Abasto sector Reñico El Avellano $45.777.104. b) Abasto sector Santa Elena $43.961.694.- c) Abasto sector Nancahue $33.888.607.- (valores máximos disponibles para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N° 76.089.911-9, Acuerdo N° 03 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 137, de fecha 10/01/2020 (DAE N° 299, de fecha 23/01/2020. Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato entregada, Contrato en proceso de firmas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Construcción Baño Público, comuna de Traiguén.	3502-131-LE19	$40.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4. Se está gestionando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020, para Elaborar Decreto que Adjudica la Licitación y luego proceder a la firma de Contrato.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén	3502-134-LP19	$59.959.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4 (DAE N° 298, de fecha 23/01/2020). Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato entregada, Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Eléctrico Municipalidad de Traiguén.	3502-129-LE19	$15.470.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a don Daniel Eduardo Fernández Alarcón, Rut N° 13.047.828-K. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020 entregado. En Elaboración Decreto que Adjudica la Licitación.
Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas).	3502-128-LE19	$12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4590 de fecha 20/11/2019). La apertura fue el 17/12/2019. Licitación desierta, sin oferentes. Bases Licitación Privada elaboradas (ID N° 3502-1-CO20). Se está gestionando el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020, para volver a licitar.
Reposición Aceras Sector Centro Traiguén	3502-136-LP19	$59.950.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, Acuerdo N° 02 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 137, de fecha 10/01/2020 (DAE N° 171, de fecha 16/01/2020). Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato entregada, Contrato en proceso de firmas.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Guacolda, Traiguén		$15.000.000	Proyecto presentado y adjudicado a la Junta de Vecinos de Guacolda, por el Fondo Social Presidente de la República. Apoyado por Secplan.
Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de Traiguén	3502-146-LE19	$ 39.205.611 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Elec-Chile Limitada, Rut N° 79.658.640-0, Acuerdo N° 04 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 138, de fecha 17/01/2020. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2020 entregado. En Elaboración Decreto que Adjudica la Licitación.
Construcción Sede Los Colonos, comuna de Traiguén	3502-141-LP19	$36.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Gama Servicios SPA., Rut N° 76.726.435-6 Acuerdo N° 17 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 140, de fecha 31/01/2020 (DAE N° 440 de fecha 05 de Febrero de 2020). La empresa debe hacer llegar la Garantía respectiva y posteriormente firmar el contrato.
Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén	3502-143-LP19	$52.204.244 (valor máximo disponible para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén	3502-142-LP19	$53.169.944 (valor máximo disponible para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9 y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hay algo que me preocupa del proceso licitatorio, para la entrega de terreno, quiero resumirlo en el ejemplo de los Volcanes, tenemos que tener un mecanismo donde nosotros podamos apretar a la Constructora y que una vez adjudicado, presente el Permiso de Edificación durante una cierta cantidad de días, porque el Director de Obras tomó la decisión que no va a autorizar ninguna construcción, mientras no tenga el Permiso de Edificación totalmente tramitado y eso es su criterio y su facultad, nos podrá gustar o no, pero nos estamos atrasando mucho, la Sede de los Volcanes lleva dos meses adjudicada y aun no se ha movido ninguna piedra.

Secplan: Para las Sedes Sociales nos piden que esté el Permiso aprobado, pero hay otras cosas que se pueden apurar, por ejemplo, había una adjudicación que se traspasó a Dirección de Obras, donde el Alcalde me preguntó y fui a ver, y el Director de Obras estaba con Licencia Médica y la carpeta estaba arriba de su escritorio, entonces le solicité a Gianfranco que hiciera la entrega de terreno rápido de las veredas, porque luego vienen las otras veredas y vamos a tener picado completo calle Lagos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Creo que usted debería conversar con el Director de Obras, porque a nosotros nos interesa que la obra se ejecute y a él le interesará que se haga bien, pero tenemos que llegar a algún acuerdo para que se resuelva.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una discrepancia al respecto y considero que está bien la mirada del Director de Obras, que se empiece con el Permiso de Edificación aprobado, ya que se revisa los planos y toda la parte técnica, por una experiencia en donde ayudé a la Postulación del Proyecto para la Construcción de la Sede Social del Taller Laboral Villa Florencia, que a todo esto está terminado, pero ¿Qué paso?, en ese tiempo todavía no se operaba de esta forma, entonces empezaron a construir, ahora

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

la construcción está lista y he acompañado a la Presidenta y hace unos 15 días se les hizo entrega de las llaves, pero no se tiene el Certificado de Recepción Definitiva de Obra, aun cuando de la Dirección de Obras fueron a mirar el terreno, entonces lo que ha pasado hasta el día de hoy, es que no se le ha dado número al Permiso de Construcción, no se le da número, porque el Funcionario está de vacaciones, nosotros tenemos 30 días para rendir al Fondo Presidente de la República una vez construida la obra, entonces no se entrega el certificado, porque no está el Director de Obras, no estaba Gonzalo Núñez, entonces ¿Quién va a firmar ese certificado?, yo creo que los procesos administrativos no pueden entrabarse, porque falte una persona, por lo que debe ser más ejecutivo y quien asuma la responsabilidad de subrogancia tenga la facultad de firmar, de lo contrario se van entrabando los procesos, entonces lo que estoy haciendo no es un reclamo, sino que es para que los procesos administrativos sean más eficientes.

Secplan: Yo estuve subrogando al Director de Obras, pero lo que usted indica no me llegó y lo otro, es ver si hay capacidad en Dirección de Obras, porque allá quedo Gianfranco solo, para todo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso está todo listo y es solo firmar.

Secplan: Yo dije que firmaba con la visación de ellos, porque él es el arquitecto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso, es que estoy de acuerdo con que primero esté el Permiso de Edificación, porque a lo mejor se puede demorar en el inicio.

Sr. Alcalde: Este tema tendré que verlo y hay una conversación pendiente.

Secplan: Ahora, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar lo siguiente:
-A solicitud de Dirección de Obras: Trato Directo a la empresa proveedora de líquido "matapolvo" para la aplicación por Emergencia, en consideración a la urgencia de dar solución al problema de partículas en suspensión en sector urbano de la Comuna. El monto es $11.507.167.- Se adjunta solicitud de la Dirección de Obras del Profesional, Sr. Gianfranco Baselli Massai:

Junto con saludar, mediante el presente, informo a Ud. sobre la necesidad de contar con la aplicación de líquido antipolvo en las calles sin pavimentar, dentro del radio urbano de la Comuna.
Dicha aplicación tiene carácter de urgente, por cuanto se está afectando la salud de los vecinos de estos sectores.
Por lo anterior, es recomendable solicitar aprobación del Concejo Municipal para la contratación directa de este servicio, dado que, mediante trato directo, se resuelve en forma inmediata la necesidad de eliminar las emisiones de material particulado por tránsito de vehículos, lo que de ser contratado a través de Licitación Pública retrasaría la solución al problema que debe abordarse oportunamente.
Expuesto lo anterior, se debe solicitar al Concejo Municipal su **aprobación para la contratación directa calificada como urgente**, para la compra de 48 toneladas de Cloruro de Calcio (líquido antipolvo) aplicado en algunas calles urbanas sin pavimentar, con la empresa **Bretti Robert y Cía. Ltda., RUT N° 76.075.434-K**, por un valor de **$11.507.167 (IVA Incluido)**, por ser la empresa Bretti Robert y Cía Ltda., quien dispone del servicio en forma inmediata y ser proveedor que presta servicios a la Dirección Provincial de Vialidad en forma habitual.
Informo lo anterior para su conocimiento y fines.
Sin otro particular, saluda Atentamente.

Sr. Alcalde: Este es un tema que ha demorado y la gente está sufriendo mucho, sobre todo en el camino antiguo y calle Serrano, igual el monto es caro y vimos el tema de contratar un camión aljibe, pero la información que me entregó el Director de Obras y luego Gianfranco, es que era casi lo mismo, se diferenciaba por dos o tres millones y el problema es con el agua, con todo el cuestionamiento y pasar un camión aljibe todos los días, con estas calores, se secaba en 10 minutos, entonces de $13.000.000, bajaron el monto a $11.507.167 (IVA Incluido), en cuanto al tiempo y durabilidad es mejor.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Considero que estamos pasados en las fechas, esto se debería realizar en el mes de enero.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa calificada como urgente, en virtud del artículo 10°, punto 3 de la Ley de Compras Públicas y en virtud del Art. 8°, inciso quinto, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, para la compra de 48 toneladas de Cloruro de Calcio (líquido antipolvo) aplicado en algunas calles urbanas sin pavimentar, con la empresa Bretti Robert y Cía. Ltda.,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

RUT N° 76.075.434-K, por un valor de $11.507.167 (IVA Incluido), por ser la empresa Bretti Robert y Cía Ltda., quien dispone del servicio en forma inmediata y ser proveedor que presta servicios a la Dirección Provincial de Vialidad en forma habitual.

Secplan: Según lo expuesto en Concejo anterior, se solicita aprobar subvención extraordinaria a la JJVV Villa Florencia por $3.000.000, para el pago de indemnización a vecino para inscripción de Servidumbre de Acueducto y dar así término a proyecto de Alcantarillado en pasaje Endesa. Se adjunta carta de la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de Vecinos de Villa Florencia, por un monto de $3.000.000, para el pago de indemnización a Vecino para Inscripción de Servidumbre de Acueducto y dar así término a Proyecto de Alcantarillado en pasaje Endesa.

Secplan: Aprobar adjudicación de Licitación 3502-143-LP19 "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén" a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, ambos se adjudican a un Empresario de la Comuna, que es el mismo que nos hará el Proyecto de las Veredas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-143-LP19, denominada "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, por un monto de $51.681.475 (IVA incluido).**

Secplan: Aprobar adjudicación de licitación 3502-142-LP19 "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén" a la empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-142-LP19, denominada "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Alfonso Fuentes González E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, por un monto de $48.159.323 (IVA incluido).

Secplan: El proyecto de ampliación de alumbrado público y debido a que las sesiones de Concejo iban a ser distanciadas, les había pedido que lo pasáramos urgente en el Concejo anterior, entonces luego de ser aprobados los dos proyectos, se dio cuenta al hacer la ficha IDI que no aparecía la palabra "extensión", salía la palabra "Ampliación", entonces como cambia el nombre, tenemos que sacar un Acuerdo de Concejo con las dos iniciativas con los nuevos nombres: Reposición y Ampliación de Alumbrado Público, Diversos Sectores de Traiguén y Ampliación de Alumbrado Público, variadas zonas de Traiguén, además dejar sin efecto los Certificados aprobados con los costos de operación y mantención y aprobarlos nuevamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativas FRIL Año 2019 con sus respectivos montos, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

	Nombre Iniciativa	IDI	MONTO
1	"Reposición y Ampliación de Alumbrado Público, Diversos Sectores de Traiguén"	40020706	$80.000.000.-
2	"Ampliación de Alumbrado público, variadas zonas de Traiguén"	40021025	$22.000.000.-

Secplan: Solicita dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1245/2020, Acuerdo N°10 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1245/2020, Acuerdo N°10 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.**

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación de Alumbrado Público, diversos sectores de Traiguén", por un monto de $24.546.803.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Reposición y Ampliación de Alumbrado Público, diversos sectores de Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Consumo (Nuevas Luminarias Viales LED)	$24.546.803
	Total, Costos Operación	**$24.546.803**
2	**Costos de Mantención**	$ 0
	Total, Costos Mantención	**$0**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**$24.546.803**

Secplan: Solicita dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1246/2020, Acuerdo N°11 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1246/2020, Acuerdo N°11 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.**

Secplan: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Ampliación de Alumbrado Público variadas zonas de Traiguén", por un monto de $3.113.508.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Ampliación de Alumbrado Público variadas zonas de Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Consumo (Nuevas Luminarias Viales LED)	$3.113.508
	Total, Costos Operación	**$3.113.508**
2	**Costos de Mantención**	$ 0
	Total, Costos Mantención	**$0**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**$3.113.508**

Secplan: Lo otro, es que en la Licitación del Baño Público, aprobado la semana pasada hubo un error, ya que dice que es una Licitación Pública y era una Licitación Privada, ya que era segunda vez que la hacíamos, por lo que se solicita dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1253/2020, Acuerdo N°18 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1253/2020, Acuerdo N°18 de fecha 31 de Enero de 2020 de la Sesión Ordinaria N°140.**

Secplan: Solicita aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Privada ID N° 3502-150-CO19, denominada "Construcción Baño Público, comuna de Traiguén", a la Empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4, por un monto de $38.959.635 (IVA incluido).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Privada ID N° 3502-150-CO19, denominada "Construcción Baño Público, comuna de Traiguén", a la Empresa ARGAL. S.A., Rut N° 76.284.502-4, por un monto de $38.959.635 (IVA incluido).**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance, para no estar siempre anulando los Certificados y luego aprobando otros, podría ser que tuvieran un filtro antes de llegar al Concejo Municipal y que hubiera una persona que revise la plataforma por ejemplo o que revise bien la redacción, que hubiera una especie de Control Interno dentro de la Secplan, ya que esto se publica en internet y ya llevamos varios Concejos donde se anula lo que ya hemos aprobado y no estoy culpando a los Funcionarios, ya que se que tienen una gran carga laboral.

Secplan: En el caso de la Licitación Privada, Federico se equivoca muy poco, porque es prolijo, solo que ahora está un poco estresado y se ha equivocado en cosas pequeñas últimamente y él lo reconoce. Y las otras son, porque ha habido Concejos muy distanciados en el verano y nosotros tenemos el compromiso con el Alcalde de ingresar los Proyectos FRIL.
-Lo último que me pasaron ahora, es solicitar aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-8-LE20, denominada "Servicio de Producción y Desarrollo del Festival Granero de Chile - Traiguén 2020", a la Empresa Maluenda Producciones Limitada, Rut N° 76.003.285-9, por un monto de $32.300.000 (Valor Total Exento de Impuesto).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-8-LE20, denominada "Servicio de Producción y Desarrollo del Festival Granero de Chile - Traiguén 2020", a la Empresa Maluenda Producciones Limitada, Rut N° 76.003.285-9, por un monto de $32.300.000 (Valor Total Exento de Impuesto)**

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

7) MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN (1).

Sr. Alcalde: Punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo el Sr. Ronald Maitre, Tesorero del Depto. de Educación.

Tesorero del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°01, por un monto de $1.052.321.351, para el ajuste del Saldo inicial de caja año 2020.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Esta Modificación Presupuestaria no trae número.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay un certificado que entrega el señor Ronald Maitre al 31 de diciembre de 2019, ¿Cuál es el saldo real al 31 de enero de 2020?, ya que se deben haber cancelado algunos montos y a veces hay facturas que demoran más tiempo y eso demuestra que no hay una aplicación muy rápida.

Tesorero del Depto. de Educación: Se han cancelado y llegado deudas, el tema de la deuda flotante que terminamos en el año 2019, era de $34.000.000, al día de hoy se mantiene, producto de que no hemos podido hacer la Modificación para ir pagando esas deudas, estamos a la espera de esto, para hacer los pagos correspondientes.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	150.000.000	150.000.000	1.052.321.351	1.202.321.351
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**1.052.321.351**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001	Sueldo Base	750.295.000	750.295.000	5.382.324	755.677.324
21 01 001 004 004	Complemento de Zona	114.043.000	114.043.000	807.349	114.850.349
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	59.710.000	59.710.000	500.000	60.210.000
21 02 001 001	Sueldo Base	517.386.000	517.386.000	10.500.000	527.886.000
21 02 001 004 004	Complemento de Zona	77.742.000	77.742.000	600.000	78.342.000
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	36.890.000	36.890.000	550.000	37.440.000
21 03 001	Honorarios suma Alzada	97.491.000	97.491.000	14.350.000	111.841.000
21 03 004 001 001	Sueldos	1.994.213.000	1.994.213.000	24.018.383	2.018.231.383
21 03 004 002	Aportes del Empleador	106.680.000	106.680.000	8.730.000	115.410.000
21 03 004 004	Aguinaldo y Bonos	186.021.000	186.021.000	5.000.000	191.021.000
22 01 001	Para Personas	76.175.000	76.175.000	12.207.783	88.382.783
22 02 001	Textiles y Acabados	1.200.000	1.200.000	2.048.167	3.248.167
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas	55.516.000	55.516.000	39.990.810	95.506.810
22 02 003	Calzados	13.589.000	13.589.000	315.899	13.904.899
22 04 001	Materiales de Oficina	42.054.000	42.054.000	7.679.259	49.733.259
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	144.649.000	144.649.000	73.575.640	218.224.640
22 04 008	Menaje de Oficina, Casino y Otros	1.205.000	1.205.000	556.070	1.761.070
22 04 009	Insumos Comp. Y Accesorios Comp.	18.192.000	18.192.000	6.940.000	25.132.000
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	21.035.000	21.035.000	24.689.918	45.724.918
22 04 013	Equipos Menores	6.500.000	6.500.000	470.000	6.970.000
22 04 999	Otros	64.709.000	64.709.000	48.861.512	113.570.512

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

22 05 001	Electricidad	54.238.000	54.238.000	8.000.000	62.238.000
22 05 002	Agua	31.090.000	31.090.000	6.000.000	37.090.000
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles	101.857.000	101.857.000	163.721.192	265.578.192
22 07 002	Servicios de Impresión	58.625.000	58.625.000	2.000.000	60.625.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	373.659.000	373.659.000	207.038.019	580.697.019
22 08 999	Otros	128.921.000	128.921.000	95.576.999	224.497.999
22 09 999	Otros	46.250.000	46.250.000	21.553.297	67.803.297
22 11 002	Cursos de Capacitaciones	59.240.000	59.240.000	28.252.866	87.492.866
22 11 999	Otros	62.000.000	62.000.000	48.000.000	110.000.000
23 01 004	Desahucio e Indemnizaciones	-	-	46.324.472	46.324.472
26 01	Devoluciones	20.000.000	20.000.000	21.509.657	41.509.657
29 04	Mobiliarios y Otros	22.658.000	22.658.000	38.523.000	61.181.000
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	12.700.000	12.700.000	3.687.530	16.387.530
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	46.514.000	46.514.000	45.270.130	91.784.130
34 07	Deuda Flotante	5.000.000	5.000.000	29.091.075	34.091.075
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**1.052.321.351**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 **Saldo Inicial de Caja**: Por Diferencia del Saldo Inicial de Caja Presupuestado.

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001 001 **Sueldo Base:** Por concepto de pago de Sueldo Base para docentes de Planta EE.-

21 01 001 004 004 **Asignación de Zona:** Por concepto de pago de Asignación de Zona para docentes de Planta EE.-

21 01 002 002 **Otras Cotizaciones Previsionales:** Por concepto de pago de Otras Cotizaciones Previsionales para docentes de Planta EE.

21 02 001 001 **Sueldo Base:** Por concepto de pago de Sueldo Base para docentes de Contrata EE.-

21 02 001 004 004 **Asignación de Zona:** Por concepto de pago de Asignación de Zona para docentes de Contrata EE.-

21 02 002 002 **Otras Cotizaciones Previsionales:** Por concepto de pago de Otras Cotizaciones Previsionales para docentes de Contrata de los EE.

21 03 001 **Honorarios suma Alzada:** Por concepto de pago de Honorarios Suma Alzada para los Programas de los EE.

21 03 004 001 001 **Sueldos:** Por concepto de pago de Sueldos para los Regidos por Código del Trabajo de los EE.

21 03 004 002 **Aportes del Empleador:** Por concepto de pago de Aporte del Empleador Regidos por Código del Trabajo de los EE.

21 03 004 004 **Aguinaldo y Bonos:** Por concepto de pago de Aguinaldo y Bono Funcionarios Regidos por Código del Trabajo de los EE

22 01 001 **Para Personas:** Por concepto de adquirir Alimentos por distintos Programas de los EE.-

22 02 001 **Textiles y Acabados:** Por concepto de Textiles y Acabados por los distintos programas de los EE.

22 02 002 **Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas:** Por concepto de adquirir vestuario por los distintos programas de los EE.-

22 02 003 **Calzados:** Por concepto de adquirir Vestuario por los Distintos Programas de los EE.-

22 04 001 **Materiales de Oficina:** Por concepto de adquirir Materiales de Oficina para los distintos Programas de los EE.-

22 04 002 **Textos y Otros Materiales de Enseñanza:** Por concepto de adquirir Textos y Otros Materiales de Enseñanza para los distintos Programas de los EE.-

22 04 008 **Menaje de Oficina, Casino y Otros:** Por concepto de adquirir Menaje de Oficina, Casino y Otros para los distintos Programas de los EE.-

22 04 009 **Insumos Comp. Y Accesorios Comp.:** Por concepto de adquirir Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales para los distintos Programas de los EE.-

22 04 010 **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones:** Por concepto de adquirir Materiales para Mantenimiento y Reparaciones para los EE.-

22 04 013 **Equipos Menores:** Por concepto de adquirir Equipos Menores para los EE.-

22 04 999 **Otros:** Por concepto de adquirir Otros bienes de consumo para los distintos Programas de los EE

22 05 001 **Electricidad:** Por concepto de pago de consumo de Electricidad en los distintos EE

22 05 002 **Agua:** Por concepto de pago de consumo de Agua en los distintos EE

22 06 001 **Mant. Y Reparac. Inmuebles:** Por concepto de adquirir la Mantención y Reparación para los distintos los EE

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

22 07 002	**Servicios de Impresión:** Por concepto de adquirir los Servicios de Impresión para los distintos Programas de los EE
22 08 007	**Pasajes, Fletes y Bodegajes:** Por concepto de adquirir Servicios de traslado para los EE
22 08 999	**Otros:** Por concepto de adquirir Otros Servicios Generales para los distintos Programas de los EE.-
22 09 999	**Otros:** Por concepto de adquirir Otros Servicios Arriendos para los distintos Programas de los EE.-
22 11 002	**Cursos de Capacitaciones:** Por concepto de Contratar Capacitaciones por los distintos Programas de los EE
22 11 999	**Otros:** Por concepto de adquirir Otros Servicios Profesionales. -
23 01 004	**Desahucio e Indemnizaciones:** Por concepto de Pago de Indemnizaciones de 2 Docentes.
26 01	**Devoluciones:** Por concepto de Devolución de recursos a Otras entidades. -
29 04	**Mobiliarios y Otros:** Por concepto de adquirir Mobiliario y Otros para los distintos Programas de los EE
29 05 001	**Máquinas y Equipos de Oficina:** Por concepto de adquirir Máquinas y Equipos de Oficina para los distintos Programas de los EE
29 06 001	**Equipos Computacionales y Periféricos:** Por concepto de adquirir Equipos Computacionales y Periféricos para los distintos Programas de los EE
34 07	**Deuda Flotante.:** Por concepto de Facturas Pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2019 de los distintos Programas de los EE.

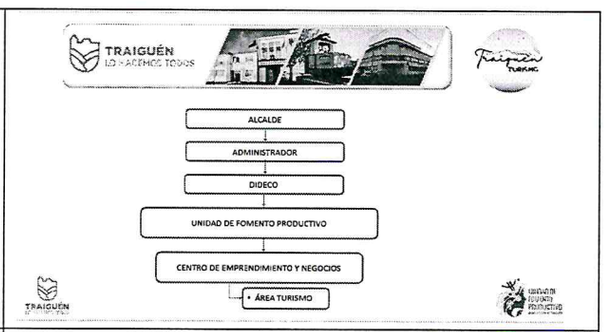
8) PRESENTACIÓN ENCARGADA DE TURISMO

Ingresa a la Sesión de Concejo, la Srta. Carolina Muñoz Tapia, Encargada de la Oficina de Turismo y el Sr. Rodrigo Alarcón, Encargado de la Unidad de Fomento Productivo.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al Punto N°08.
Está con nosotros la Encargada de la Oficina de Turismo, ya que el Concejo Municipal solicitó una presentación, específicamente con el tema de Turismo, para poder conocerla y para saber que tenemos planificado para el año 2020, por lo que a nombre del Concejo Municipal le doy la bienvenida.

Encargada de la Oficina de Turismo: Buenos días señor Alcalde y honorable Concejo, mi nombre es Carolina Muñoz Tapia, tengo 26 años, actualmente soy Traiguenina, estudié Administración Turística Internacional en Inacap de Santiago, trabajé en una Agencia de viajes el año pasado, cerca del sector Bellas Artes y ahora estoy contratada en la Municipalidad. Procede a realizar la presentación:









MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

PLAN DE ACCIÓN - PLAN OPERATIVO ANUAL UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO 2020 – 2024

SERCOTEC
CORFO
FOSIS contigo

OBJETIVO ESTRATEGICO 2 DEL PLADECO TURISMO 2020-2024

FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA POTENCIANDO ATRACTIVOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

ACCIONES SEGÚN POA 2020 - 2024

- Apoyo en la postulación de proyectos con fines turísticos (anualmente).
- Creación o incorporación a rutas turísticas (1 ruta creada al 2024).
- Realización de eventos de carácter turístico en la comuna (patrimonio, artesano, día del turismo) (anualmente).

DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE

PLAN DE ACCIÓN - PLAN OPERATIVO ANUAL UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO 2020 – 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO 3 DEL PLADECO TURISMO 2020-2024

PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD PARA POTENCIAR LA OFERTA TURÍSTICA.





ACCIONES SEGÚN POA 2020 - 2024

Establecer diálogos entre los emprendedores y comunidades, para avanzar en dinámicas de acuerdos territoriales en materia turística (2 mesas, una urbana y una rural 2020- 2023).

PLAN DE ACCIÓN - PLAN OPERATIVO ANUAL UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO 2020 – 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO 4 DEL PLADECO TURISMO 2020-2024

FORTALECER DIFUSIÓN TURÍSTICA PARA DAR A CONOCER ATRACTIVOS Y POTENCIALES TURISTICOS DE LA COMUNA.



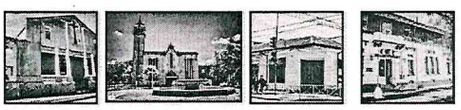
ACCIONES SEGÚN POA 2020 - 2024

1. Diseño del plan comunicacional anual para la difusión y realización de actividades que incorpore participación en ferias (2020)
2. Identificar y articular oferta de capacitación y formación para emprendedores en materia de difusión turística (anualmente).



Actividades del área de turismo

- Recorrido Patrimonial 22 de Febrero.



- Trekking Fin de la Temporada de Verano "Quichamahuida" 29 de Febrero.



Actividades del área de turismo

- Celebración Día del Agua



- Dia Mundial de la Astronomía



Actividades del área de turismo

- Dia del Patrimonio
- We Tripantu
- Dia del Campesino



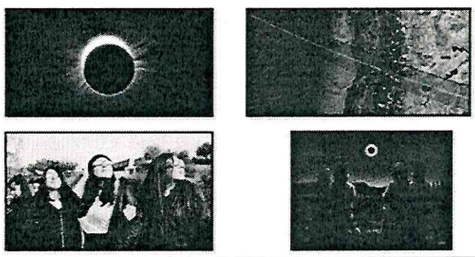
Actividades del área de turismo

- Día del Turismo



Eclipse 2020

- 14 de Diciembre, **Araucanía.**



Con fecha 23 de enero de 2020, en Valparaíso y según lo señalado en la resolución exenta N° 0003 del secretario ejecutivo del comité calificador de donación privadas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, fue aprobado el proyecto: "Rescate cultural, patrimonial y productivo de la comuna de Traiguén por un monto de $199.801.115, para ser ejecutado en 12 meses.





OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar 6 talleres de capacitación en técnicas de telar, greda, platería, adobe, mimbre y madera con estudiantes, adultos mayores y público en general dictado por cultores locales. (4 meses cada taller, 40 x taller).

2. Producir la 1a Muestra Costumbrista de las Expresiones Culturales de Traiguén, que refleje el patrimonio cultural y atractivos turísticos de la comuna.

3. Diseñar, producir y distribuir gratuitamente en formato papel y digital libro "Traiguén Patrimonio Cultural de la Araucanía" con relatos etnográficos, culturales e historia de Traiguén con fines educativos y de difusión pública.

4. Desarrollar Seminario de Patrimonio Cultural de Traiguén y talleres de capacitación en marketing cultural dirigido a funcionarios municipales, organizaciones sociales y productivas en temática patrimonio cultural y turístico de Traiguén, junto a la formación de 10 guías locales con énfasis en la promoción y salvaguardia del patrimonio.

5. Diseñar y establecer una ruta interpretativa con lugares patrimoniales y naturales de la comuna de Traiguén, que han dado vida a la historia de la comuna.

6. Elaborar video de relatos e hitos culturales con fines de difusión patrimonial educativa y comunitaria.

7. Realizar pasantía de especialización e intercambio de experiencia con equipo profesional del proyecto y la municipalidad de Traiguén con instituciones públicas, universitarias y comunitarias de México (México DF).

Elaborar un mapa virtual con la georreferenciación del patrimonio cultural material e inmaterial de Traiguén.

Catastrar elementos del patrimonio material e inmaterial de Traiguén para el rescate y fomento de la cultura tradicional en formato digital disponible gratuitamente en web municipal.

UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El Administrador Municipal dijo que la idea era que funcionara la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas y tener material.

Encargada de la oficina de Turismo: La Oficina de Turismo, hace un mes quedó tiqui taca, ahora tenemos dos alumnos en práctica, que se turnan y está uno en la mañana y otro en la tarde y estábamos poniendo música, que no duró nada, pero la Oficina está funcionando, falta un punto de internet, además hay un libro de registro de quienes solicitan información.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La idea es tener un pendón, que indique que esta la Oficina de Turismo, ya que de lo contrario la gente pasa y no sabe que es lo que hay en esa Oficina.

Encargada de la oficina de Turismo: Había uno antiguo y ahora ya tenemos listo el diseño del otro, estamos cotizando, este diría Oficina de Turismo y los contactos para comunicarse.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar un par de sugerencias, nosotros tenemos muchas debilidades turísticas en lo que respecta a balnearios, porque la gente que viene a Traiguén hace recuerdos sobre balnearios, ejemplo habían Organizaciones que tomaban en el verano el Balneario a cargo, tenían paraguas, vendían cosas, para el lado del Maitén por ejemplo, entonces quizás se puede considerar, para que el próximo verano coordinar con alguna Organización y entregarle en concesión una parte, para que sea más atractivo, igual la idea es que independiente de eso, se pueda postular a proyectos para mejorar estos sitios, para ver como mejorar la oferta turística, a través de los balnearios, que si bien, cada vez hay menos agua, pero los paisajes son hermosos, ojala se pueda rescatar la ribera del río, son ideas que se pueden ir trabajando durante el año, para que se pueda concretar en el próximo verano.
Por otro lado, no se si se puede asociar con la parte turística, conservar el patrimonio como se hace en otros países, ya que estamos trabajando algo en eso, pero por ejemplo con el Convento San Francisco, hacer una alianza de ayuda, para poder terminar su reparación.

Encargado Unidad de Fomento Productivo: Le hemos dado una vuelta larga a esto, ya que cuando llegué a Traiguén vi unos letreros patrimoniales que hizo Sercotec, pero no podemos invertir en esas casas y en las iniciativas de los balnearios, eso tiene que nacer de los particulares, hemos hablado con la gente de Yaconny, San José y tenemos que incentivarlos para que tengan las condiciones legales que les permitan postular a proyectos a las fuentes, esto no ha sido fácil, no ha habido mucha recepción.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, felicitarla por su presentación y desearle éxito, no es fácil su trabajo. Aquí no se ha mencionado mucho la tremenda historia que tenemos en cuanto a los Molinos y sería bueno que se considere y se resalte en la historia de Traiguén, ya que tenemos tremendos agricultores, que empezaron con un arado y ahora, la tecnología ha ido superándose cada vez más.

Encargada de la oficina de Turismo: Dentro de los puntos a considerar, igual tengo el Molino, que fue donde partió todo, ya que es muy importante lo que usted plantea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente decirle, que hay que hacer un trabajo con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta, no puede ser solo un asunto de Traiguén, ya que la Asociación Nahuelbuta tiene como llegar y conseguir recursos y hay que hacerlo funcionar, espero que podamos tenerlo pronto en el Concejo.

Sr. Alcalde: Yo conversé con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta e iba a venir hoy, pero por el tema de tiempo, lo postergamos para más adelante e incluso se puso como nota en la convocatoria del Concejo Municipal.

Encargado Unidad de Fomento Productivo: Procede a explicar que "Con fecha 23 de Enero de 2020, en Valparaíso y según lo señalado en la Resolución Exenta N° 0003 del Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donación privadas del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, fue aprobado el proyecto: "Rescate Cultural, Patrimonial y Productivo de la Comuna de Traiguén por un monto de $199.801.115.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar 6 talleres de capacitación en técnicas de telar, greda, platería, adobe, mimbre y madera con estudiantes, adultos mayores y público en general dictado por cultores locales. (4 meses cada taller, 40 x taller).
2. Producir la 1a Muestra Costumbrista de las Expresiones Culturales de Traiguén, que refleje el patrimonio cultural y atractivos turísticos de la comuna.
3. Diseñar, producir y distribuir gratuitamente en formato papel y digital libro "Traiguén Patrimonio Cultural de la Araucanía" con relatos etnográficos, culturales e historia de Traiguén con fines educativos y de difusión pública.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4. Desarrollar Seminario de Patrimonio Cultural de Traiguén y talleres de capacitación en marketing cultural dirigido a funcionarios municipales, organizaciones sociales y productivas en temática patrimonio cultural y turístico de Traiguén, junto a la formación de 10 guías locales con énfasis en la promoción y salvaguardia del patrimonio.
5. Diseñar y establecer una ruta interpretativa con lugares patrimoniales y naturales de la Comuna de Traiguén, que han dado vida a la historia de la Comuna.
6. Elaborar video de relatos e hitos culturales con fines de difusión patrimonial educativa y comunitaria.
7. Realizar pasantía de especialización e intercambio de experiencia con equipo profesional del proyecto y la Municipalidad de Traiguén con instituciones públicas, universitarias y comunitarias de México (México DF).

Elaborar un mapa virtual con la georreferenciación del patrimonio cultural material e inmaterial de Traiguén.

Catastrar elementos del patrimonio material e inmaterial de Traiguén, para el rescate y fomento de la cultura tradicional en formato digital disponible gratuitamente en web municipal.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es bueno, que en todos los lugares que son privados, ustedes se acerquen a conversar con los dueños y que puedan firmar algún documento, ya que por ejemplo, en el Sector del Castillo, a ellos les molesta que esté publicada la fotografía y que llegue gente a ver su espacio, ya que son recintos privados, es bueno ponerle ojo a este tema.

Sr. Alcalde: Le agradezco al Concejal que lo haya dicho, ya que vino a conversar conmigo la hija del Doctor Stagno y me dice que por favor saque de la Municipalidad las fotografías del Castillo y vamos a tener que sacarlas, ya que muchas veces van al predio y entra la gente como "Pedro por su casa".
Respecto al proyecto, felicitarte por el trabajo realizado, ahora viene el tema de conseguir el dinero.

Encargado Unidad de Fomento Productivo: Nosotros tenemos que ir a tocar la puerta a las Empresas Privadas que están adscritas a la Ley de Donaciones Culturales y ¿Qué ganan ellos?, por ejemplo si nos financiara Mininco, Coca Cola o el Banco Santander, rebajan el 50% del monto, ellos le depositan al Municipio a través de un formulario 40 de Impuestos Internos, como transferencia directa al Municipio para ejecutar con los instrumentos legales que tenemos nosotros, licitaciones públicas o contrataciones, $100.000.000 y los otros $100.000.000 nos rebajan de impuesto, se puede hacer con una o con varias Empresas, la idea es hacerlo con la menor cantidad de empresas, ya que a nosotros desde que nos llegan los recursos, tenemos 12 meses para ejecutar. Entonces es clave que nos acompañaran, donde yo iría con un Certificado que emite el Ministerio de Cultura.

Señor Alcalde agradece la presentación realizada.

6) <u>PROPUESTA DE NOMBRES PARA PATIOS 12 Y 13 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL</u>

Sr. Alcalde: Nos queda el punto N°06, la Propuesta de nombres para los patios 12 y 13 del Cementerio Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La verdad, lo que pareció como talla, yo propongo el nombre del Concejal Miguel Fuentes para uno de los patios.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo traía dos tipos de propuestas, siguiendo la idea del colega Essio Guidotti, sentido de ponerle nombres de sectores de Traiguén y lo otro, sería bueno buscar nombres de Mujeres que fueron Alcaldesas, como la primera regidora de Traiguén, la Sra. Patricia y Griselda Fuentes, junto con la señora Gidi y la poetisa Gabriela Mistral que trabajó en Traiguén, entonces tenemos nombres de mujeres importantes, que han trabajado por la Comuna.

Sr. Concejal Felipe Osses: Creo que es más pertinente nombre de personas que de sectores, por ejemplo alguna de las que mencionó la Concejala Iris Fuentes, porque de verdad yo encuentro muy atinado lo que dice el Concejal Spichiger, porque usted es un gran aporte en la función que hace con la gente que está viviendo un proceso complicado, me genera duda, que después digan que nosotros entre 4 paredes lo nombramos a usted, al final quizás usted termine quedando mal.

Sr. Alcalde: Es lo mismo que iba a decir, porque acá nos pasó con el Concejal Eliecer Cerda, que el ultimo año 2016, se dio el tema de destacar a un hombre y él es destacado en futbol, y en muchas cosas y el estuvo muy complicado y no quiso aceptar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si es que no son mujeres, todos vemos que cada año, para que el Cementerio avanzará, estaba tanto Armando Fuentes, como Tito Fuentes trabajando por el Cementerio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo mejor es que entre el Encargado de Cementerio y usted hagan una propuesta y luego la presentan ante el Concejo Municipal, yo respeto todas las ideas que presentan mis colegas, la Sra. Iris tiene razón y lo del Concejal Miguel Fuentes es complicado, por lo que considero que eso es lo mejor, ya que usted ya conoce la opinión del Concejo.

Sr. Alcalde: Es una buena idea.
Para finalizar, quiero presentar el Oficio N°5179 ingresado con fecha 16 de Diciembre de 2019, dirigida al Alcalde de Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile:
De nuestra consideración:
Después de saludarlo, la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile, tiene el agrado de dirigirse a usted con el propósito de informar que se encuentra organizando el XII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas categoría "Padres e Hijos", con el fin de seleccionar a la pareja que representara por un año la categoría. Como el año anterior y en común acuerdo de la organización de la versión XII queremos ver la factibilidad de realizarlo en su comuna como el año anterior.
Este Nacional, se efectuará desde el día 19 al 23 de Febrero de 2020, participaran parejas de todas las Regiones de nuestro País desde la primera a la decima quinta región, por lo cual solicitamos a Ud. pueda apoyarnos con lo solicitado abajo mencionado.
Ahora bien, el propósito de esta carta, según lo conversado con usted es solicitar una subvención de $3.000.000 para generar este proyecto.
Adjuntamos presupuestos, proyectos de ejecución y bases del Campeonato Nacional.
En la seguridad de poder contar con vuestra colaboración, desde ya nos anticipamos a hacer saber nuestras más cálidas expresiones de agradecimiento y quedamos atentos a vuestra respuesta.
Atentamente le saludan
Harold González Moreno, Presidente de la Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Corporación Cultural de Campeones y Cuequeros de Chile, por un monto de $3.000.000, para realizar el XII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas categoría "Padres e Hijos", que se efectuara desde el día 19 al 23 de Febrero de 2020, en la Comuna de Traiguén.**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)